

**Informe Técnico Evaluación Criterios de Valoración sometidos a juicio de valor**  
**Expediente S-05054-2025**  
**“SERVICIO DE PROTECCION MEDIANTE ESCOLTAS PRIVADOS”**

En relación con el expediente S-05054-2025 “SERVICIO DE PROTECCIÓN MEDIANTE ESCOLTAS PRIVADOS”, se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- SASEGUR, S.L.
- SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES S.L.

Tras el examen de la documentación presentada por las empresas licitadoras para su valoración conforme a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor se determina lo siguiente:

Los criterios de valoración analizados corresponden al Plan de prestación de servicio con una puntuación total de 40 puntos, que se subdivide en tres apartados: Organización del servicio, Seguimiento, supervisión y control del servicio y gestión de calidad.

Organización del servicio, 25 puntos

Las ofertas de las empresas SASEGUR y SICOR desarrollan los aspectos fundamentales en este apartado.

Especifican la estructura organizativa y dependencia operativa y definen el alcance de la prestación del servicio.

Planifican el servicio, definen medidas y códigos de actuación, operativas y funciones específicas de los servicios de protección y servicios de apoyo.

Ambas ofertas están correctamente estructuradas y alcanzan el grado de detalle adecuado.

En este apartado se asignan a las ofertas de SASEGUR y SICOR un total de 25 puntos.

Seguimiento, supervisión y control del servicio, 10 puntos

Las ofertas de SASEGUR y SICOR recogen los procedimientos de comunicación y ponen a disposición del contrato un sistema de gestión con indicadores cualitativos para medición de calidad en la prestación del servicio y mejora continua.

En este apartado las dos ofertas detallan los medios personales y medios técnicos que adscribirán de forma efectiva al servicio. Ambas ofertas ponen a disposición del servicio un sistema de geolocalización.

El grado de detalle en la forma de seguimiento del servicio, incluidas las funciones y alcance de las inspecciones son similares y las dos reciben toda la puntuación: 10 puntos.

Se asignan a las ofertas de SASEGUR y SICOR la máxima puntuación en este apartado 10 puntos.

Gestión de calidad de servicio, 5 puntos.

En este criterio SASEGUR y SICOR desarrollan en sus ofertas todos los apartados y son lo suficientemente concretos para conocer el sistema de gestión, los niveles de calidad y la disponibilidad del servicio.

De acuerdo con lo expuesto, las empresas SASEGUR y SICOR reciben toda la puntuación del criterio: 5 puntos.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

**EXPEDIENTE:** S-05054-2025  
**SERVICIO DE PROTECCION MEDIANTE ESCOLTAS PRIVADOS**  
**PUNTUACIÓN: 40 PUNTOS**

| EMPRESA       | PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO             |                                |                                    |
|---------------|---|--------------------------------|------------------------------------|
|               | ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.....<br>25 puntos | SEGUIMIENTO .....<br>10 puntos | FORMA DE CONTROL .....<br>5 puntos |
| SASEGUR, S.L. | 25  | 10                             | 5                                  |
| SICOR         | 25  | 10                             | 5                                  |

|                      |    |
|----------------------|----|
| <b>TOTAL, PUNTOS</b> | 40 |
|----------------------|----|

**CONCLUSIÓN**

Tras un análisis detallado, ambos licitadores cumplen con todos los criterios sometidos a juicio de valor. Contemplan y desarrollan cada uno de los apartados exigidos en el PET y PCAP, por lo que obtiene la máxima puntuación (40 puntos). Ambas empresas se consideran aptas para la ejecución del servicio.